

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

992. CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE ADUANAS Y REPRESENTANTES ADUANEROS DE MELILLA.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del **CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE ADUANAS Y REPRESENTANTES ADUANEROS DE MELILLA**, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2300169 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE HACIENDA

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 2023000789

Fecha 24/11/2023

Entidad: ES-Q2976004-H (COLEGIO OFICIAL DE AGENTES Y COMISIONISTAS DE ADUANAS)

Fecha de formalización: 27/11/2023

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla 29 de noviembre de 2023,
El Secretario Técnico de Hacienda,
Sergio Conesa Mínguez